

RECTORADO

RESOLUCIÓN -062- 2020-USAT-RTDO

Chiclayo, 15 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 085-2020-ASOC, de fecha 23 de junio de 2020, se aprobó el Reglamento del Repositorio de Revistas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en el cual se establecen las normas que regulan el funcionamiento del Repositorio de Revistas, los Comités Editoriales y el proceso editorial;

Que, desde el año 2018, se han publicado ediciones de la revista científica APUNTES DE BIOÉTICA con el afán de difundir los trabajos de investigación referentes a su campo, requiriéndose el documento aprobatorio para formalizar su creación y el nombramiento de un Editor Jefe para su gestión;

Que en la búsqueda de este propósito y garantizar el cumplimiento de estándares de calidad de la referida revista científica del Repositorio de Revistas USAT, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto ante el Rectorado la formalización de creación con fines de indexación, así como, el nombramiento del Editor Jefe de su respectivo Comité Editorial;

Que el Rectorado en reunión del 14.07.2020, ha evaluado la propuesta y ha expresado su conformidad; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Asociación Civil USAT;


SE RESUELVE:

- Artículo 1°.- Dar conformidad a la propuesta de formalización de creación de la Revista Científica APUNTES DE BIOÉTICA.
- Artículo 2°.- Dar conformidad a la propuesta de nombramiento de la Mgtr. Kathya Lisseth Vassallo Cruz como Editor Jefe del Comité Editorial de la Revista Científica APUNTES DE BIOÉTICA de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo,

Regístrese, comuníquese y archívese.



SECRETARIA GENERAL


Mgtr. Jorge Pérez Uriarte
Secretario General



RECTORADO


Dra. Patricia Julia Campos Olazábal
Rector